



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales

"2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA
VIDA, LA LIBERTAD Y LA
PROPIEDAD"

RIO CUARTO, 22 de abril de 2024.

VISTO el Expediente Nro.:130683, las Resoluciones de Consejo Directivo Nros: 392/2018 y 114/2019, Resoluciones de Consejo Superior Nros: 115/2004, 418/2022 y 308/2023, y la propuesta presentada por el Decanato de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales, referida a la denominación de la Sala del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales, "DRA. GLADYS BEATRIZ MORI"; y

CONSIDERANDO:

Que ante la desaparición física de la Dra. Gladys Mori, producida el día 21 de junio de 2018, las profesoras Marisa Rovera y Marcela Daniele proponen la denominación de la Sala de Consejo Directivo: "DRA. GLADYS BEATRIZ MORI", en su reconocimiento.

Que la propuesta es avalada por el Consejo Universitario de Ciencias Exactas y Naturales (CUCEN), Olimpíadas Argentina de Biología (OAB), Ex-Decanos y Ex-Vicedecanos de la Facultad, Ex-Secretarios de gestión, que acompañaron a la Dra Mori en sus funciones de Vicedecana y Decana de esta Facultad, como así también quienes compartieron con ella numerosos ámbitos democráticos y de debates, tanto en la Universidad Nacional de Río Cuarto, como en otras instituciones.

Que por Resolución Nro: 392/2018, el Consejo Directivo de la Facultad creó una Comisión Ad Hoc para el análisis de la propuesta de denominación de la sala de Consejo Directivo de esta Facultad.

Que por Resolución de Consejo Directivo Nro: 114/2019 se solicita al Consejo Superior de esta Universidad, se reserve la Sala del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales, para ser denominada "DRA. GLADYS BEATRIZ MORI".

Que, de esta manera, por Resolución de Consejo Superior Nro: 418/2022 se reserva la denominación de la misma hasta que transcurrieran cinco (5) años desde el fallecimiento de la Dra. Mori, ello para dar cumplimiento al Artículo 90 de la Resolución del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Río Cuarto Nro. 115/2004.

Que la propuesta cumple con la reglamentación vigente para la intervención de espacios públicos de la UNRC, Resolución de Consejo Superior Nro: 308/2023.



*Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales*

*"2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA
VIDA, LA LIBERTAD Y LA
PROPIEDAD"*

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1ro.- Elevar al **CONSEJO SUPERIOR** de la **UNRC** la presente resolución, ello de acuerdo al artículo 1ro de la Resolución de Consejo Superior Nro 418/2022, por la que se reserva la **SALA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**, para ser denominada como "**DRA GLADYS BEATRIZ MORI**", al haberse cumplimentado al Artículo 9º de la Resolución del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Río Cuarto Nro. 115/2004.

ARTÍCULO 2do.-Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

RESOLUCIÓN Nro.: 095/2024



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Miércoles 24 de abril de 2024 a las 18:29:27

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-2024_095_**
Denominacion_SALA CD_Gladys MORI [6bdd03].

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



MARCELA ELENA DANIELE
Decana
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.

MARCELA BEATRIZ MORESSI
Secretaria Técnica
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.